

ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL RFEN 2024

ACTA Nº 15 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS

En Madrid, reunidos los abajo firmantes por medios telemáticos, siendo las 01:00 horas del día 9 de noviembre de 2024, han acordado las siguientes resoluciones como Junta Electoral RFEN Aquatics:

PRIMERO. PROCLAMACION DE RESULTADOS PROVISIONALES DE LAS ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEN

Recibidas por la Junta Electoral las actas de escrutinio correspondientes a las votaciones celebradas en las circunscripciones territoriales en donde se han realizado votaciones, se acuerda publicar los resultados provisionales de las elecciones a miembros de la Asamblea General en las siguientes circunscripciones y estamentos que figuran en el ANEXO I, que se une a la presenta acta como parte inseparable.

Para la proclamación de candidaturas ha sido preciso realizar sorteo según dispone el art. 35 del Reglamento:

1.- Estamento de Clubes Master:

Se produce un empate a 12 votos del Club Tenerife Master y CN Mediterráneo Valencia.

Realizado el sorteo en presencia de la junta electoral, resulta electo el Club Tenerife Master.

2.- Estamento de jueces y árbitros:

Se produce un empate a 52 votos entre Ana Belén Gonzalvo Perete y Manuel Real izquierdo.

Realizado el sorteo en presencia de la junta electoral, resulta electo Manuel Real Izquierdo.

Para la proclamación de candidaturas electas, la junta electoral ha tenido en cuenta y respetado las proporciones establecidas en el art. 14.4 de la Orden EFD/24/2024 de 25 de enero, y 18.2 del Reglamento electoral.

Conforme dispone el art. 37 del Reglamento Electoral, los candidatos que no hubieren resultado elegidos integrarán una lista de suplentes para cada especialidad, circunscripción y estamento, ordenada de acuerdo con el número de votos obtenidos, que servirá para cubrir de forma automática, las vacantes que vayan surgiendo en la Asamblea General de la RFEN con posterioridad a las elecciones.

SEGUNDO.- CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LEÓN- CLUBES OLÍMPICOS.

Que se ha recibido acta de escrutinio del estamento de clubes olímpicos, circunscripción autonómica de Castilla y León, de acuerdo con la cual se ha producido un empate entre dos candidatos, CN Fabio Nelli y CD Torrelago Wellness.

Que consta en el apartado de observaciones del acta reclamación del club Fabio Nelli en relación con la representación para el voto presentada por el CD La Unión Deportivo.

Que se adjunta al acta representación correctamente otorgada por el club para el monitor "Alvaro de Frutos de Pablos", pero a su vez éste otorga la representación a un tercero, que es quien finalmente parece que ejerce el derecho al voto.

Que con objeto de estudiar la reclamación esta junta electoral acuerda no proclamar al asambleísta electo de Castilla y León, a los efectos de resolver la reclamación, en acta que se publicará el lunes 10 de noviembre.

TERCERO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Notifíquese los acuerdos adoptados con la indicación de que, frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral de la RFEN, podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) en el plazo de dos días hábiles conforme dispone el artículo 64 del Reglamento Electoral. Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estime pertinente.

Procédase a la publicación de la presente Acta tanto en la Web RFEN Aquatics apartado: Elecciones 2024, como en las de las Federaciones Autonómicas. En todo caso será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene como exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Sin más temas que tratar se levantó la sesión a la 01:00 horas del 9 de noviembre, de lo cual, así como de lo que antecede, como secretario, Certifico.

Esta acta es fiel reflejo del original que se encuentra firmada en los Archivos de la RFEN y se publica una copia en la web en la zona habilitada al efecto: "Proceso Electoral".